Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

Julio - Septiembre 2015

octubre 2015

ÍNDICE

		Página
I.	Introducción	2
II.	Marco Legal	2
III.	Resumen de Actividades	4
IV.	Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V.	Calendario de Sesiones	6
VI.	Actividades Realizadas	7
VII.	Sesiones Celebradas	15
VIII.	Lista de Asistencia	16
IX.	Seguimiento de Acuerdos Aprobados	17
X.	Informes Recibidos	57

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Tercer Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período julio-septiembre del año dos mil quince.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes y documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Da fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por la o el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; el Titular de la Secretaría Ejecutiva, las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y el Titular de la Secretaría Administrativa quien será el Secretario, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código, establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado mediante Acuerdo ACU-16-13 el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos

cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

El Secretario de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el tercer trimestre la Junta celebró un total de 12 sesiones; 3 de carácter ordinario, 8 extraordinarias y 1 urgente.

Sesiones Ordinarias	**3**
Sesiones Extraordinarias	**8**
Sesiones Urgentes	**1**
Total de Sesiones	**12**

Durante el periodo que se informa, se listaron 55 asuntos para ser presentados ante la Junta, de los cuales se aprobaron 38 acuerdos; 3 de ellos relacionados con la aprobación de 13. Minutas. Además se recibieron 2 dictámenes y 15 informes de los cuales 5 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto por la fracción XXIII, artículo 64 del Código.

Acuerdos Emitidos	**38**
Dictámenes Emitidos	**2**
Informes Recibidos	**15**
Asuntos listados	**55**

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el tercer Informe trimestral de la Junta listó en las órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DICTÁMENES
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	5	N/P	5	NP
b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	38	38	N/P	NP
c) Dictámenes emitidos por la Junta	2	NP	NP	2
d) Informes recibidos por la Junta	10	NP	10	NP
Totales	**55**	**38**	**15**	**2**

NP. No se Presentaron.

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DICTÁMENES
1	Sexta		6 de julio		JA064-15	NP	NP
2	Séptima		15 de julio		JA065-15 JA066-15 JA067-15	NP	NP
3	Séptima	23 de julio			JA068-15 JA069-15 JA070-15 JA071-15 JA072-15 JA073-15	JAINF035-15 JAINF036-15 JAINF037-15 JAINF038-15 JAINF039-15 JAINF040-15 JAINF041-15 JAINF042-15	NP
4	Octava		11 de agosto		JA074-15 JA075-15	NP	NP
5	Novena		14 de agosto		JA076-15 JA077-15 JA078-15	NP	NP
6	Octava	31 de agosto			JA079-15 JA080-15 JA081-15 JA082-15 JA083-15	JAINF043-15 JAINF044-15 JAINF045-15 JAINF046-15	NP
7	Décima		31 de agosto		JA084-15	NP	NP
8	Décimo Octava			2 de septiembre	JA085-15	NP	NP
9	Décimo Primera		11 de septiembre		JA086-15 JA087-15 JA088-15 JA089-15 JA090-15	NP	NP
10	Décimo Segunda		15 de septiembre		JA091-15	NP	NP
11	Novena	30 de septiembre			JA092-15 JA093-15 JA094-15 JA095-15 JA096-15	JAINF047-15 JAINF047-15 JAINF049-15	NP
12	Décimo Tercera		30 de septiembre		JA097-15 JA098-15 JA099-15 JA100-15 JA101-15	NP	JADIC001-15 JADIC002-15
TOTAL		**3**	**8**	**1**	**38**	**15**	**2**

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el tercer trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 12 ocasiones para celebrar 3 sesiones ordinarias, 8 extraordinarias y 1 urgente.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos y/o informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

a.1) Séptima Sesión Ordinaria, 23 de julio

Informes:

1. Evaluación de Factores Internos y Externos, primer semestre del 2015**. JAINF038-15**
2. Cumplimiento y Resultados, abril-junio 2015. **JAINF039-15**
3. Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2015. **JAINF040-15**
4. De actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al segundo trimestre de 2015. **JAINF041-15**
5. Programático Presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2015. **JAINF042-15**

b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

b.1) Sexta Sesión Extraordinaria, 06 de julio

1. Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016. JA064-15

b.2) Séptima Sesión Extraordinaria, 15 de julio

2. Dictamen por el que se determina que el C. Alejandro Magaña Reyes cumple con los requisitos para ocupar, de manera definitiva la plaza de Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a través

del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA065-15**

3. Prórrogas de las encargadurías de despacho de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez y Javier Alejandro Olvera Toxqui. **JA066-15**

4. Encargadurías de despacho de la y los funcionarios María Nadia Argelia Galindo Rodríguez, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez y Jorge Adrián Miranda Torres. **JA067-15**

b.3) Séptima Sesión Ordinaria, 23 de julio

5. Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA068-15**
   a) Sexta Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.
   b) Quinta Extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.
   c) Décimo Séptima Urgente, celebrada el 30 de junio de 2015.
   d) Sexta Extraordinaria, celebrada el 6 de julio de 2015.
   e) Séptima Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2015.

6. Prórrogas de encargadurías de despacho de las funcionarias y él funcionario María Alejandra García Núñez, Aida del Pilar Cabrera López y Alfonso González Celis. **JA069-15**

7. Prórrogas de readscripción de diversos funcionarios y funcionarias del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA070-15**

8. Prorrogar la Comisión del funcionario Isaac Mendoza García, para apoyar en las actividades de la Coordinación Distrital en la Dirección Distrital III. **JA071-15**

9. Nuevas Necesidades solicitadas por la Contraloría General y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa **JA072-15**

10. Aprobación de la plaza de edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos desconcentrados, mediante el mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA073-15**

b.4) Octava Sesión Extraordinaria, 11 de agosto

11. Encargadurías de despacho de las funcionarias Ana Luz Ross Tejeda y Olivia Rodríguez Martínez. **JA074-15**

12. Prórrogas de readscripción de diversas funcionarias del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA075-15**

b.5) Novena Sesión Extraordinaria, 14 de agosto

13. Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA076-15**

14. Encargadurías de despacho de la funcionaria y los funcionarios Gabriela Martínez López, José Francisco Escobar López y Eduardo José García Rodríguez. **JA077-15**

15. Dictámenes por los que se determina que las personas Wendy Téllez Becerril, Francisco Javier Jilvo Mendoza García y Juan Cesar Hidalgo Rioja, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas de Jefe de Departamento de Atención a Comités y dos Analistas adscritas a la Contraloría General, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas Vacantes de la Rama Administrativa. **JA078-15**

b.6) Octava Sesión Ordinaria, 31 de agosto

16. Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA079-15**
    a) Séptima Ordinaria, celebrada el 23 de julio de 2015.

17. Nuevas Necesidades solicitadas por la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral. **JA080-15**

18. Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014. **JA081-15**

19. Prórroga de Encargaduría de Despacho de la funcionaria Esperanza Ivette Manzo Ruíz. **JA082-15**

20. Depuración y cancelación de saldos del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA083-15**

b.7) Décima Sesión Extraordinaria, 31 de agosto

21. Dictamen por el que la C. Adriana González Borbolla cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, mediante el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes. **JA084-15**

b.8) Décimo Octava Sesión Urgente, 2 de septiembre

22. Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014. **JA085-15**

b.9) Décimo Primera Sesión Extraordinaria, 11 de septiembre

23. Encargaduría de despacho de la funcionaria Susana María Garaiz Flores. **JA086-15**

24. Dictámenes por los que las y los CC. Paula Robles Mass Tapia, Iván Martínez Vélez, María Isabel Cervantes José, Alejandra Galván García y David Domínguez Martínez, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa. **JA087-15**

25. Programas Institucionales 2016, siguientes: **JA088-15**

a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.
b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.
c) Uso de instrumentos informáticos.
d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.
e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.
f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral.
g) Capacitación y Actualización del personal administrativo.
h) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
i) Educación Cívica.
j) Participación Ciudadana.
k) Organización y Geoestadística Electoral.
l) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
m) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
n) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los

Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.
ñ) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

26. Dar por recibido las Modificaciones a los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos del año 2015. **JA089-15**

27. Dar por recibido el Programa Específico de Evaluación del Rendimiento del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral 2016. **JA090-15**

b.10) Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, 15 de septiembre

28. Nuevas necesidades de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. **JA091-15**

b.11) Novena Sesión Ordinaria, 30 de septiembre

29. Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA092-15**
    a) Octava Extraordinaria, celebrada el 11 de agosto de 2015.
    b) Novena Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2015.
    c) Octava Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.
    d) Décima Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.
    e) Décima Octava Sesión Urgente, celebrada el 2 de septiembre de 2015.
    f) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2015.
    g) Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre de 2015.

30. Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral. **JA093-15**

31. Dictámenes por los que la C. Ivette de Jesús Cruz y el C. Juan José Barajas Martínez, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa. **JA094-15**

32. Prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Gerardo Suárez Ortigoza. **JA095-15**

33. Prórrogas de readscripción de los funcionarios Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez. **JA096-15**

b.12) Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, 30 de septiembre

34. Dictámenes por los que la C. Concepción León Cano y los CC. José Augusto Martínez Lucatero y Carlos Ortega Gil cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA097-15**

35. Nuevas Necesidades de la Secretaría Ejecutiva. **JA098-15**

36. Modificaciones a los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos a aplicarse en el año 2015. **JA099-15**

37. Implementación de las acciones formativas correspondientes al Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral del año 2014, suspendidas mediante el acuerdo JA116-14. **JA100-15**

38. Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016. **JA101-15**

c. Dictámenes emitidos por la Junta:

c.1) Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, 30 de septiembre

1. Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2012 de los miembros del Servicio Profesional Electoral. **JADIC001-15**

2. Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2012. **JADIC002-15**

d. Informes recibidos por la Junta:

d.1) Séptima Sesión Ordinaria, 23 de julio

1. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a junio de 2015. **JAINF035-15**

2. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a junio de 2015. **JAINF036-15**

3. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio de 2015. **JAINF037-15**

d.2) Octava Sesión Ordinaria, 31 de agosto

4. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a julio de 2015. **JAINF043-15**

5. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2015. **JAINF044-15**

6. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2015. **JAINF045-15**

7. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a junio y julio de 2015. **JAINF046-15**

d.3) Novena Sesión Ordinaria, 30 de septiembre

8. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a agosto de 2015. **JAINF047-15**

9. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a agosto de 2015. **JAINF048-15**

10. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a agosto de 2015. **JAINF049-15**

Detalle de Minutas de Sesiones celebradas en 2015 aprobadas.

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Sexta Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.	Séptima Sesión Ordinaria 23 de julio de 2015 **JA068-15**
2	Quinta Extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.	
3	Décimo Séptima Urgente, celebrada el 30 de junio de 2015	
4	Sexta Extraordinaria, celebrada el 6 de julio de 2015	
5	Séptima Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2015.	
6	Séptima Ordinaria, celebrada el 23 de julio de 2015	Octava Sesión Ordinaria 31 de agosto de 2015 **JA079-15**
7	Octava Extraordinaria, celebrada el 11 de agosto de 2015.	Novena Sesión Ordinaria 30 de septiembre de 2015 **JA092-15**
8	Novena Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2015.	
9	Octava Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.	
10	Décima Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.	
11	Décima Octava Sesión Urgente, celebrada el 2 de septiembre de 2015.	
12	Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2015.	
13	Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre de 2015.	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 12 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Dictámenes
1	Séptima	23 de julio	6	8	NP
2	Octava	31 de agosto	5	4	NP
3	Novena	30 de septiembre	5	3	2
Total			**16**	**15**	**2**

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Sexta	6 de julio	1	NP
2	Séptima	15 de julio	3	NP
3	Octava	11 de agosto	2	NP
4	Novena	14 de agosto	3	NP
5	Décima	31 de agosto	1	NP
6	Décimo Primera	11 de septiembre	5	NP
7	Décimo Segunda	15 de septiembre	1	NP
8	Décimo Tercera	30 de septiembre	5	NP
Total			**21**	**NP**

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Décimo Octava	2 de septiembre	1	NP
Total			**1**	**NP**

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOyGE	DEECyC	DEPC	DEAP
Sexta Extraordinaria	6 de julio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Séptima Extraordinaria	15 de julio	✓	✓	✓	✓	*IEDF/DEECyC/341/2015	✓	✓
Séptima Ordinaria	23 de julio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Octava Extraordinaria	11 de agosto	✓	✓	✓	*IEDF/DEOyGE/0935/2015	✓	✓	✓
Novena Extraordinaria	14 de agosto	✓	✓	✓	*IEDF/DEOyGE/0945/2015	✓	✓	✓
Octava Ordinaria	31 de agosto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Extraordinaria	31 de agosto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Octava	2 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Primera Extraordinaria	11 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Segunda Extraordinaria	15 de septiembre	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Novena Ordinaria	30 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Tercera Extraordinaria	30 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.

∅ Actividades Institucionales Programadas con anterioridad

✓	ASISTENCIA

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de julio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA064-15	**PRIMERO.** Se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular remita y comunique a las áreas del Instituto Electoral la aprobación del presente Acuerdo, el cual deberán aplicar. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia y las modificaciones pertinentes en el sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el seis de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Mediante Circular SA-020 se comunicó a las áreas del Instituto Electoral el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016. Por oficio IEDF/SJA/368/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de julio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA065-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad el dictamen por el que se determina que el C. Alejandro Magaña Reyes, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Movimiento que tendrá efecto a partir del 16 de julio de 2015, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SA/1543/2015, la Secretaría Administrativa notificó al funcionario la ocupación de manera definitiva de la plaza vacante. Por oficio IEDF/SJA/385/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA066-15	**PRIMERO.** Se aprueban las prórrogas	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1552 y	Concluido

	de las Encargadurías de Despacho de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez y Javier Alejandro Olvera Toxqui en la Jefatura de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas y en la Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas, respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Con una vigencia del 16 de julio de 2015 y hasta el 15 de enero de 2016, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito	1553/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prorroga de sus encargadurías de despacho. Por oficio IEDF/SJA/385/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

<table>
<tr><td></td><td>Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>JA067-15</td><td>PRIMERO. Se aprueban las Encargadurías de Despacho siguientes:

<table><tr><th>Funcionario</th><th>Cargo de Encargaduría</th><th>Área de adscripción</th></tr><tr><td>María Nadia Argelia Galindo Rodríguez</td><td>Jefatura de Departamento de Investigación Pedagógica</td><td rowspan="4">Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación</td></tr><tr><td>Jorge Dragan Vergara Sánchez</td><td>Subdirección de Pedagogía y Didáctica</td></tr><tr><td>Ares Akbhal Zenteno Gómez</td><td>Jefatura de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica</td></tr><tr><td>Jorge Adrian Miranda Torres</td><td>Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa</td></tr></table>
Con una vigencia del 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</td><td>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1564, 1565, 1566 y 1567/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la y los funcionarios su designación como encargados de despacho.

Por oficio IEDF/SJA/385/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</td><td>Concluido</td></tr>
</table>

	TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de julio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA068-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones: a) Sexta Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015. b) Quinta Extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015. c) Décimo Séptima Urgente, celebrada el 30 de junio de 2015. d) Sexta Extraordinaria, celebrada el 6 de julio de 2015. e) Séptima Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2015. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/409/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

<table>
<tr>
<td></td>
<td>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>JA069-15</td>
<td>PRIMERO. Se aprueban las siguientes prórrogas de Encargadurías de Despacho de conformidad con el Dictamen anexo:

<table>
<tr><th>Funcionario</th><th>Cargo de Encargaduría</th><th>Adscripción de Encargaduría</th></tr>
<tr><td>María Alejandra García Núñez</td><td>Secretario Técnico Jurídico</td><td>DD XXVII</td></tr>
<tr><td>Aída del Pilar Cabrera López</td><td>Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral</td><td>DD XXXIII</td></tr>
<tr><td>Alfonzo González Celis</td><td>Secretario Técnico Jurídico</td><td>DD XX</td></tr>
</table>

Mismas que tendrán una vigencia de seis meses y que correrán del 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y</td>
<td>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1610, 1611 y 1612/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a las y el funcionario la prorroga de sus encargadurías de despacho.

Por oficio IEDF/SJA/409/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social,</td>
<td>Concluido</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td>
<td>Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>JA070-15</td>
<td>PRIMERO. Se aprueban las prórrogas de readscripción siguientes, con una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 27 de julio de 2015 al 26 de enero de 2016; de conformidad al Dictamen anexo:

<table>
<tr><th>Funcionario</th><th>Cargo</th><th>Distrito</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Ignacio Macedonio Osorio Pérez</td><td>Coordinador Distrital</td><td>DD IV</td><td rowspan="4">27 de julio de 2015 al 26 de enero de 2016</td></tr>
<tr><td>Miguel Álvarez Manzano</td><td>DCEECyGE</td><td>DD XXXV</td></tr>
<tr><td>Enrique Legazpi Cruz</td><td>Secretario Técnico Jurídico</td><td>DD VI</td></tr>
<tr><td>Margarita Vargas</td><td>Líder de Proyect</td><td>DD IV</td></tr>
</table>
</td>
<td>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631 y 1632/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a las y los funcionarios su readscripción.</td>
<td>Concluido</td>
</tr>
</table>

	Gómez	o			
	Fabiola Jacqueline García Raya	Líder de Proyecto	DD V		
	Elia María Montiel Cañete	Líder de Proyecto	DD VII		
	Gerardo Miranda Rivera	Líder de Proyecto	DD IX		
	Laura Evelia Toledo Nájera	Líder de Proyecto	DD X		
	Marco Antonio Velázquez Rivera	Líder de Proyecto	DD X		
	Enrique Albor Rodríguez	Líder de Proyecto	DD XIII		
	Leovigildo Ortega Villegas	Líder de Proyecto	DD XIV		
	Claudio Sebastián Vázquez Juárez	Líder de Proyecto	DD XVI		
	Aída del Pilar Cabrera López	Líder de Proyecto	DD XVII		
	Rafael Coronado Arias	Líder de Proyecto	DD XXIII		
	Alberto Monroy Limón	Líder de Proyecto	DD XXIV		
	Lucía Ariadna Acosta Fajardo	Líder de Proyecto	DD XXVI		
	María del Carmen Zuñiga Arriaga	Líder de Proyecto	DD XXVIII		
	Edmundo Castillo Vargas	Líder de Proyecto	DD XXXI	Por oficio IEDF/SJA/409/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de	

	<table><tr><td>Verónica Pinzón Cerón</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD XXXIX</td></tr><tr><td>María Alejandra García Nuñez</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD XXXII</td></tr></table> **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a las y los funcionarios involucrados. **TERCERO**. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA071-15	**PRIMERO.** Se aprueba prorrogar la comisión del funcionario Sergio Isaac Mendoza García para apoyar en las actividades de Coordinador Distrital adscrito a la Dirección Distrital III, con una vigencia de seis meses del 27 de julio de 2015 al 26 de enero de 2016, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se Instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1609/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario la prorroga de su comisión.	Concluido

	Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo al funcionario comisionado así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al siguiente día de su aprobación. **CUARTO.** Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/409/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA072-15	**PRIMERO.** Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Contraloría General y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa por un monto total de $464,182.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los considerandos 8,13 y 14 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Contraloría General y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa. Por oficio IEDF/SJA/409/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA073-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad el dictamen por el que se determina que la C. Michelle Silva Rodríguez, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de Edecán, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Movimiento que tendrá efecto a partir del 01 de agosto de 2015. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo. **CUARTO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de	Por oficio IEDF/SA/1584/2015, la Secretaría Administrativa notificó a la funcionaria la ocupación de manera definitiva de la plaza vacante. Por oficio IEDF/SJA/409/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de agosto

<table>
<tr><th>No. DE ACUERDO</th><th>CONTENIDO</th><th>SEGUIMIENTO</th><th>SITUACIÓN ACTUAL</th></tr>
<tr><td>JA074-15</td><td>PRIMERO. Se aprueban las siguientes Encargadurías de Despacho:

<table><tr><th>Funcionaria</th><th>Cargo de Encargaduría</th><th>Adscripción de Encargaduría</th></tr><tr><td>Ana Luz Ross Tejeda</td><td>Coordinadora Distrital</td><td>DD XXIX</td></tr><tr><td>Olivia Rodríguez Martínez</td><td>Coordinadora Distrital</td><td>DD XXVII</td></tr></table>
Mismas que tendrán una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 12 de agosto de 2015 al 11 de febrero de 2016, de conformidad con el Dictamen anexo.

SEGUNDO. Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Francisco Adrian Alderete García, en la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrita al Distrito XXIX.

Mismas que tendrá una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 24 de agosto de 2015 al 23 de febrero de 2016, de conformidad con el Dictamen anexo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y</td><td>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1761 y 1762/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a las funcionarias su designación como encargadas de despacho.

Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1769/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario la prorroga de encargaduría de despacho.</td><td>Concluido</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td>
<td>Por oficio IEDF/SJA/452/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>JA075-15</td>
<td>PRIMERO. Se aprueban las prórrogas de readscripción siguientes:

<table>
<tr><th>No</th><th>Funcionario</th><th>Cargo</th><th>Distrito</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Berenice Álvarez Becerril</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD XVII</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Esperanza Ivette Manzo Ruíz</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD XXVI</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Paz Maribel Fragoso Cerda</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD XXXIII</td></tr>
<tr><td>4</td><td>María Guadalupe Martínez Colín</td><td>Líder de Proyecto</td><td>DD XXVIII</td></tr>
</table>

Mismas que tendrá una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 16 de agosto de 2015 y hasta el 15 de febrero de 2016; de conformidad al</td>
<td>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1763, 1764, 1765 y 1766/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a las funcionarias las prorrogas de su readscripción.</td>
<td>Concluido</td>
</tr>
</table>

	Dictamen anexo: **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a las funcionarias involucradas. **TERCERO**. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/452/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA076-15	**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular remita y comunique a las áreas del Instituto Electoral la aprobación de los presentes Lineamientos, los cuales deberán	Mediante Circular SA-026 se hizo del conocimiento del personal del Instituto Electoral los Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral del Distrito	Concluido

<table>
<tr>
<td></td>
<td>aplicar.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td>
<td>Federal.

Por oficio IEDF/SJA/452/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>**JA077-15**</td>
<td>**PRIMERO.** Se aprueban las siguientes Encargadurías de Despacho:
<table>
<tr><th>Funcionario</th><th>Cargo de Encargaduría</th><th>Adscripción de Encargaduría</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Gabriela Martínez López</td><td>Analista</td><td rowspan="3">Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral</td><td rowspan="2">Del 01 de septiembre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016</td></tr>
<tr><td>José Francisco Escobar López</td><td>Analista</td></tr>
<tr><td>Eduardo José García Rodríguez</td><td>Jefatura de Departamento de</td><td>Del 16 de agosto de 2015 y</td></tr>
</table></td>
<td>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1784, 1802 y 1803/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la y los funcionarios su designación como encargados de despacho.</td>
<td>Concluido</td>
</tr>
</table>

		Innovación y Mejora		hasta el 15 de febrero de 2016	
	Mismas que tendrán una vigencia de seis meses surtiendo efectos de conformidad con el cuadro antes señalado y el dictamen anexo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		Por oficio IEDF/SJA/452/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA078-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con		Por oficio IEDF/SA/1771, 1772 y 1773/2015, la Secretaría Administrativa notificó a la y los funcionarios la ocupación de	concluido	

	los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas en la Contraloría General siguientes: **Plaza vacante** / **Nombre de la persona propuesta** Jefatura de Departamento de Atención a Comités / Wendy Téllez Becerril Analista / Francisco Javier Jilvo Mendoza García Analista / Juan César Hidalgo Rioja Movimientos que surtirán efectos a partir del 16 de agosto de 2015. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo. **CUARTO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	manera definitiva de las plazas vacantes. Por oficio IEDF/SJA/452/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA079-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad la minuta de la siguiente sesión: a) Séptima Ordinaria, celebrada el 23 de julio de 2015. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario del órgano colegiado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/486/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales la minuta para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA080-15	**PRIMERO.** Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Contraloría General y por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral por un monto total de $990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los considerandos 10 y 13 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral. Por oficio IEDF/SJA/486/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA081-15	**PRIMERO.** Se aprueba tener por presentado el Proyecto de Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y se instruye al Secretario de la Junta realizar una reunión de trabajo para el análisis de los mismos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014, se aprobaron mediante Acuerdo JA085-15 en la Décimo Octava Sesión Urgente de la Junta Administrativa. Por oficio IEDF/SJA/486/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA082-15	**PRIMERO.** Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho de la funcionaria Esperanza Ivette Manzo	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1879/2015, la Dirección de Recursos Humanos y	Concluido

	Ruíz como Secretaría Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXXIV, con una vigencia del 01 de septiembre de 2015 al 29 de febrero de 2016, de conformidad con el dictamen anexo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la prórroga de encargaduría de despacho autorizada. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Financieros notificó a la funcionaria la prorroga de su encargaduría de despacho. Por oficio IEDF/SJA/486/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA083-15	**PRIMERO.** Se aprueba la depuración y cancelación de saldos del Instituto Electoral de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que informe y remita a la Contraloría General el presente acuerdo y su anexo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social,	Por oficio IEDF/SJA/486/2015 se remitió a la Unidad Técnica de	

	Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **QUINTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA084-15	**PRIMERO.** Se aprueba el dictamen por el que la C. Adriana González Borbolla cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, mediante el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.	Por oficio IEDF/SA/1873/2015, la Secretaría Administrativa notificó a la funcionaria la ocupación de manera definitiva de la plaza vacante.	Concluido

	CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/486/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décimo Octava Sesión Urgente, celebrada el 02 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA085-15	**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014, en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que difunda los presentes lineamientos mediante Circular e informe a los Miembros del Servicio Profesional Electoral y demás personal involucrado la fecha de aplicación de las respectivas evaluaciones. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Mediante Circular SA-025 se hizo del conocimiento del personal del Servicio Profesional Electoral los Lineamientos y fechas para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicios 2012. Mediante Circular SA-025 se hizo del conocimiento del personal del Servicio Profesional Electoral las fechas para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicios 2013. Por oficio IEDF/SJA/486/2015 se	Concluido

	CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el dos de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA086-15	**PRIMERO.** Se aprueba la encargaduría de despacho de la funcionaria Susana María Garaiz Flores como Jefa de Departamento de Instrumentos Didácticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con una vigencia del 16 de septiembre de 2015 al 15 de marzo de 2016, de conformidad con el dictamen anexo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1964/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su designación como encargada de despacho. Por oficio IEDF/SJA/515/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

<table>
<tr><td></td><td>en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>JA087-15</td><td>PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 16 de septiembre de 2015, las plazas siguientes:

<table><tr><th>Plaza vacante</th><th>Nombre de la persona propuesta</th><th>Área de adscripción</th></tr><tr><td>Analista</td><td>Paula Robles Mass Tapia</td><td>Unidad Técnica de Servicios Informáticos</td></tr><tr><td>Analista</td><td>Iván Martínez Vélez</td><td rowspan="3">Secretaría Administrativa</td></tr><tr><td>Analista</td><td>María Isabel Cervantes José</td></tr><tr><td>Auxiliar de Servicios</td><td>David Domínguez Martínez</td></tr><tr><td>Analista</td><td>Alejandra Galván García</td><td>Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos</td></tr></table>
SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación</td><td>Por oficio IEDF/SA/1942, 1943, 1948, 1949 y 1950/2015, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.

Por oficio IEDF/SJA/515/2015 se remitió a la Unidad Técnica de</td><td>Concluido</td></tr>
</table>

	necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA088-15	**PRIMERO.** Se aprueban los Programas Institucionales 2016, que se enuncian a continuación: a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral. b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales. c) Uso de instrumentos informáticos. d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral. e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral. f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral. g) Capacitación y Actualización del personal administrativo. h) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana. i) Educación Cívica. j) Participación Ciudadana. k) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. l) Promoción y desarrollo de los		Concluido

	principios rectores de la participación ciudadana. m) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General. n) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos. o) Organización y Geoestadística Electoral. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario de la Junta, para que en cumplimiento al Acuerdo CPC/110/2015 de la Comisión de Participación Ciudadana, remita al Secretario Ejecutivo el proyecto de Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda. **TERCERO.** Se instruye al Secretario de la Junta, para que en cumplimiento a la solicitud de los integrantes de la Junta, se remita el proyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas al Secretario Ejecutivo, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y sus anexos, así como realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario	Por oficio IEDF/SJA/483/2015, se remitió a la Secretaría Ejecutiva los proyectos de Programas Institucionales de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general y de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, para su presentación al Consejo General. Por oficio IEDF/SJA/515/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA089-15	**PRIMERO.** Se aprueba dar por recibido la propuesta de Modificaciones a los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos del año 2015, con el propósito de analizar las observaciones de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Las Modificaciones a los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos del año 2015, fueron aprobadas mediante Acuerdo JA099-15 en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa. Por oficio IEDF/SJA/515/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA090-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad dar por recibido el Programa Específico de Evaluación del Rendimiento del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral 2016, con el propósito de analizar las observaciones de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de la	El Programa Específico de Evaluación del Rendimiento del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral 2016, fue aprobado mediante Acuerdo JA101-15 en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa.	Concluido

	Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/515/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA091-15	**PRIMERO.** Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Contraloría General y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales por un monto total de $3’830,000.00 (Tres millones ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con los considerandos 11 y 12 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Contraloría General y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. Por oficio IEDF/SJA/515/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de	Concluido

	el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Internet Institucional.	

Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA092-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones: h) Octava Extraordinaria, celebrada el 11 de agosto de 2015. i) Novena Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2015. j) Octava Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015. k) Décima Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015. l) Décima Octava Sesión Urgente, celebrada el 2 de septiembre de 2015. m) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2015. n) Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre de 2015. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA093-15	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, por un monto total de $162,000.00 (ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con los considerandos 10 y 11 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral. Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA094-15	**PRIMERO.** Se aprueban los dictámenes por los que se determina	Por oficio IEDF/SA/2063 y 2064/2015, la Secretaría	Concluido

<table>
<tr>
<td></td>
<td>que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 1° de octubre de 2015, las plazas siguientes:

<table>
<tr><th>Plaza vacante</th><th>Nombre de la persona propuesta</th><th>Área de adscripción</th></tr>
<tr><td>Analista</td><td>Ivette de Jesús Cruz</td><td>Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral</td></tr>
<tr><td>Jefe de Departamento de Evaluación</td><td>Juan José Barajas Martínez</td><td>Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana</td></tr>
</table>

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito</td>
<td>Administrativa notificó a la y el funcionario la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.

Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</td>
<td></td>
</tr>
</table>

	Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA095-15	**PRIMERO.** Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Gerardo Suárez Ortigoza como Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XXX, con una vigencia del 1° de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016, de conformidad con el dictamen anexo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la prórroga de encargaduría autorizada. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2084/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario la prorroga de su encargaduría de despacho. Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA096-15	**PRIMERO.** Se aprueban las prorrogas de readscripciones siguientes, con una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 1º de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016:	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2083 y 2085/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prorroga de sus readscripciones.	Concluido

	<table><tr><th>No</th><th>Funcionario</th><th>Cargo</th><th>Distrito propuesto</th></tr><tr><td>1</td><td>Francisco de Jesús Enríquez Silva</td><td>Secretario Técnico Jurídico</td><td>DD I</td></tr><tr><td>2</td><td>David Santiago Pérez</td><td>Secretario Técnico Jurídico</td><td>DD IX</td></tr></table> **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados. **TERCERO**. Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA097-15	**PRIMERO.** Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los	Por oficio IEDF/SA/2065, 2069 y 2070/2015, la Secretaría Administrativa notificó a la y los funcionarios la ocupación de	Concluido

	requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 1° de octubre de 2015, las plazas siguientes: **Plaza vacante** / **Nombre de la persona propuesta** / **Área de adscripción** Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios — José Augusto Martínez Lucatero — Secretaría Administrativa Analista — Concepción León Cano Jefe de Departamento de Vinculación Institucional — Carlos Ortega Gil — Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y	manera definitiva de las plazas vacantes. Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA098-15	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Ejecutiva por un monto total de $528,000.00 (Quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los considerandos 12 y 13 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Ejecutiva. Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA099-15	**PRIMERO.** Se aprueban las modificaciones a los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos a aplicarse en el año 2015. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Mediante oficio IEDF/UTCFyD/0569/2015, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo informó el inicio del Programa de Capacitación y Actualización del personal administrativo. Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de	Concluido

	TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Internet Institucional.	
JA100-15	**PRIMERO.** Se aprueba la implementación de las acciones formativas correspondientes al Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Electoral 2014, en términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Mediante oficio IEDF/UTCFyD/0569/2015, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo informó el inicio del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Electoral 2014. Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA101-15	**PRIMERO.** Se aprueba el Programa Específico de Evaluación del rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.		

	SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

X. INFORMES RECIBIDO

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio

No.	Asunto
JAINF035-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a junio de 2015.
JAINF036-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a junio de 2015.
JAINF037-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio de 2015.
JAINF038-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito

	Federal se da por enterada del contenido del Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos, primer semestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo Genera para su conocimiento.
JAINF039-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados, abril-junio 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo Genera para su conocimiento.
JAINF040-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo Genera para su conocimiento.
JAINF041-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo Genera para su conocimiento.
JAINF042-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta

	Administrativa lo remite al Consejo Genera para su conocimiento.

Octava Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto

No.	Asunto
JAINF043-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a julio de 2015.
JAINF044-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2015.
JAINF045-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2015.
JAINF046-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio y julio de 2015.

Novena Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre

No.	Asunto
JAINF047-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a agosto de 2015.
JAINF048-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a agosto de 2015.
JAINF049-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a agosto de 2015.